

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

**Déficit 1: No se informa el título máximo de la docente de Semiótica.**

Descripción de la respuesta de la institución: La institución consignó el título máximo de la docente en su Ficha Docente, y se informa que posee título de Magister. Se informa que la inconsistencia se debió a una falta de actualización de CVAR tras haberse realizado la vinculación de la docente.

Evaluación: Se considera que el título de la docente es pertinente, por lo tanto el déficit ha sido subsanado.

Déficit 2: No se presentó la nómina de títulos incorporados al acervo bibliográfico por la carrera ni la nómina de libros que se prevé incorporar.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución anexa en la presentación CONEAU Global la nómina de títulos incorporados al acervo bibliográfico mediante la presentación de los comprobantes de compra: 0002-00000128/129/026/027/028/029/030/031/032. Todas las facturas corresponden al año 2015 y suman \$66.500.

Además, se informa que en el segundo cuatrimestre de 2017 se prevé la compra de bibliografía por \$71.500 correspondientes al Proyecto de Mejora de las carreras de Psicología. Se anexa el listado de 190 libros prioritarios y se informa que la compra se encuentra en la etapa de “proceso de cotejo de precios”.

Evaluación: Se considera que el acervo bibliográfico incorporado es pertinente y actualizado. Además, se considera adecuada la posibilidad de acceso de los alumnos a los catálogos virtuales, redes de bibliotecas y repositorios digitales. También, es pertinente la nómina de libros que se prevé adquirir. Por lo expuesto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 3: El ascensor instalado en la escuela Superior Normal José María Torres no se encontraba en funcionamiento durante la visita.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución anexa un certificado firmado por el Responsable de la Dirección de Infraestructura de la unidad académica en el que se informa la reparación del ascensor y su buen funcionamiento. También se anexa un certificado firmado por el responsable del Departamento de Seguridad e Higiene, dependiente de la Unidad de Infraestructura en el que se establece que el edificio donde se desarrolla la carrera cumple con la normativa de Accesibilidad Permanente de la institución.

Evaluación: A partir de la documentación presentada, se evidencia que el ascensor instalado se encuentra en funcionamiento, por lo tanto el déficit se considera subsanado.

Déficit 4: No se presentó información sobre instancias de seguimiento de los graduados de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que la unidad académica posee un Área de Orientación y Seguimiento de Graduados, la cual se creó en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria (Resolución FHAyCS N° 403/13). Sin embargo, no se anexa la normativa citada.

Además, se firmó un convenio con el Colegio de Psicólogos de Entre Ríos (CoPER) con el objetivo de conocer la situación laboral de los graduados y elaborar proyectos en conjunto. En este sentido, se informa que en 2016 se desarrolló un relevamiento de los Psicólogos incluidos en la estructura de salud de la provincia de Entre Ríos. También, a partir de la firma de un acta específica, se prevé generar un proyecto de investigación entre la FHAyCS y el CoPER entre los que participarán graduados de la Facultad, que se encuentren colegiados en la institución.

Asimismo, la institución señala que desde la Secretaría de Investigación y Posgrado se ofrecieron seminarios, en los que de 290 inscriptos, 105 participantes (36%) son graduados de la carrera: “Salud Pública: Interdisciplina/ Intersectorialidad”; “Concepciones y prácticas en el campo de la Salud Mental”; “Fundamentos de la clínica de las psicosis en Hospital de Día”; y “Subjetividades, Territorios e Instituciones Educativas”.

Por último, se informa que se desarrolla una Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental en la que participaron 21 psicólogos en 2017 y el 50% son graduados de la unidad académica.

Evaluación: Las tareas informadas son pertinentes y se evidencia que la unidad académica realiza un seguimiento de los graduados de la carrera. Por lo tanto, se considera que el déficit fue subsanado.

**Déficit 5: No se asignan horas para tareas de investigación a 4 docentes que participan en proyectos vigentes.**

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que el Programa de Investigación y Desarrollo de la UADER (Ordenanza CS N° 33/2014) en el artículo N° 20 establece que el Director y Codirector de un proyecto de investigación deberán poseer una dedicación semanal al proyecto no inferior a 8 horas, mientras que la de los integrantes no podrá ser inferior a 6 horas. En este sentido se informa que de los 4 docentes, 2 poseen 6 horas específicas en el área. En el caso de las otras 2 docentes, la institución informa que debido a que el proyecto de investigación está en proceso de evaluación, no se puede realizar la designación hasta tanto no esté aprobado. Se actualizó la información en la presentación CONEAU Global.

Evaluación: A partir de los datos consignados, se observa que 2 docentes poseen horas para desarrollar las tareas de investigación y se aclara la situación de los otros 2 docentes. Por lo expuesto, se considera que el déficit fue subsanado.

**Déficit 6: Respecto a la Presentación CONEAU Global:**

a) la carga horaria del plan de estudios registrada no coincide con la carga establecida en la normativa de aprobación del Plan 2013. Clínica II y los niveles de Informática I y II registran 0 horas y los niveles de Inglés I y II y la PPS están asignados en el núcleo Actividades Optativas.

Descripción de la respuesta de la institución: La carrera actualizó la información en la presentación de CONEAU Global: se incorporó la carga horaria de la asignatura Clínica II (80 horas); se incorporó la carga horaria de las asignaturas Informática I y II (96 horas); Inglés I y II se incorporó en el eje “Otros Contenidos”; y la Práctica Profesional Supervisada fue incorporada en el Área de Formación Profesional “Eje Intervenciones en Psicología”.

Evaluación: A partir de la corrección de los datos en CONEAU Global, se considera que la carga consignada del Plan 2013 se adecúa a la normativa. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

b) La carga horaria teórica del Área de Formación Profesional no cumple con la amplitud en porcentajes establecido por la Resolución Ministerial ni el total de carga teórica cumple con el mínimo de 2700 horas.

Descripción de la respuesta de la institución: A partir de las modificaciones realizadas en el ítem a) se actualizó la carga horaria teórica del plan de estudios. La institución informa en CONEAU Global la siguiente distribución por área curricular:

Área Curricular	Carga horaria teórica		
	Plan de estudios 2013		Resolución Ministerial Amplitud en porcentaje
	Cantidad de horas	Porcentaje	
Formación Básica	960	34,68%	30-40%
Formación General y Complementaria	640	23,12%	15-25%
Formación Profesional	1168	42,20%	45-55%
Total	2768	100%	100% (carga horaria mínima 2700)

Evaluación: Se observa que la carga horaria teórica del Plan 2013 cumple con los porcentajes establecidos por la Resolución Ministerial. En consecuencia, el déficit ha sido subsanado.

c) El cuadro de cursantes por cohorte (cuadro 4.4.1) presenta inconsistencias de registro.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución rectificó los datos cargados, por lo que actualizó la información del cuadro cursantes por cohorte.

Evaluación: La corrección de los datos en el cuadro de cursantes por cohorte permite evaluar el desgranamiento de las cohortes, que se considera adecuado y dentro de los parámetros habituales de desgranamiento. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado.

Recomendación 1: Rediseñar la asignación de aulas de acuerdo con la cantidad de alumnos inscriptos a cada comisión.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que si bien en el primer cuatrimestre del año 2017 una de las sedes donde se dicta la carrera, Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" redujo en 2 horas diarias la franja de

disponibilidad de espacios para el dictado de clases, en el segundo cuatrimestre se habilitaron nuevas aulas en el edificio y se revirtió la situación.

Además, la Secretaría Académica de la FHAYCS en conjunto con Bedelía está en proceso de recolección y análisis de la información referida a los horarios de cursado de las diversas carreras que se dictan en la Sede Paraná de la FHAYCS, con el objetivo de redistribuir los espacios para el cursado de las mismas.

Evaluación: Se considera que la carrera señala la habilitación de nuevas aulas en el edificio para suplir la reducción de la franja horaria disponible para el dictado de clases. A la vez, la FHAYCS está en proceso de análisis y recolección de datos respecto a espacios disponibles. Por lo expuesto, la recomendación ha sido atendida.

Recomendación 2: Diseñar mecanismos que favorezcan la presentación y defensa de la Tesina.

Descripción de la respuesta de la institución: La carrera informa que está en proceso de planificación una comisión que esté integrada por integrantes de diferentes claustros, entre los que intervengan docentes, investigadores, estudiantes, graduados, evaluadores y participantes del departamento de tesis, con el objetivo de analizar la normativa, el formato de práctica vigente, la modalidad de la tesina y evaluar estrategias que apunten a promover un crecimiento en la graduación.

También, se prevé en el segundo cuatrimestre de 2017 implementar acciones de apoyo a los tesistas con el objetivo de promocionar la graduación: convocar a tutores graduados para que acompañen los procesos de elaboración de los proyectos y las tesis; jornadas de escritura académica del género tesis; jornadas de socialización de tesinas (que muestren experiencias de graduados de la carrera); y talleres de elaboración del proyecto y de análisis de la información.

Por último, se informa que se está trabajando en una propuesta para articular el proceso de producción de los tesistas con las Prácticas Profesionales Supervisadas y con los Proyectos de Investigación articulados en el Centro de investigaciones en Salud Mental.

Evaluación: Las acciones que están organizando son pertinentes para la presentación y elaboración de las tesinas. Por lo tanto, la recomendación ha sido atendida.

Recomendación 3: Incrementar la participación y las dedicaciones de los docentes con menos de 10 horas que desarrollan actividades de investigación, a fin de fortalecer los equipos del área.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informan diferentes acciones para fortalecer los equipos de investigación, entre otras: el Programa de Fortalecimiento de la Producción de Conocimiento y la Producción Artística; la creación del Centro Interdisciplinario de Investigación en Salud Mental, para articular los equipos de investigación ya establecidos y promover la formación de grupos de estudios con la idea de permitir la gestación de nuevos equipos de investigación; e impulsar iniciativas que articulen la Licenciatura de Psicología con otras carreras de la unidad académica con el objetivo de promover la incorporación de docentes de la licenciatura en equipos ya conformados y la creación de nuevos equipos.

Evaluación del Comité de Pares: Las acciones propuestas para promover la participación de los docentes en actividades de investigación son adecuadas. Sin embargo, no se observan propuestas a cómo incrementar las dedicaciones para la actividad. Por lo tanto, se considera que la recomendación ha sido parcialmente atendida y se mantiene en el aspecto de incrementar las dedicaciones para la actividad.

Recomendación 4: Promover la difusión de resultados de las investigaciones en revistas con arbitraje.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que el área de Publicaciones de la Facultad junto a la Carrera está confeccionando un registro de revistas vinculado al campo de la psicología para ser brindado como recurso a los equipos en actividad. Además, se estima que la revista académica arbitrada de la institución "Scientia Interfluvius", a partir del volumen de producción de artículos, los editores prevén la posibilidad de habilitar un apartado vinculado a la psicología y la salud mental.

Evaluación: Las dos actividades en curso son pertinentes. Por lo tanto, se considera que la recomendación ha sido atendida.

## 2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.